MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE URABÁ
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA FÍSICA

ACTA DE COMITÉ DE OBRA N.° 01

ASUNTO: SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL Y VIABILIDAD DE SOLICITUD DE PRÓRROGA

Fecha: 05 de noviembre de 2026
Lugar: Municipio de San Pedro de Urabá, Antioquia
Hora de inicio: 11:00 AM
Hora de finalización: 11:45 AM

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Contrato de obra	CDC-009-SPIF-2026
Contratante	Municipio de San Pedro de Urabá, Antioquia
Contratista	M&G CONSTRUCTORES Y CONSULTORES S.A.S.
NIT del contratista	901681691-9
Representante legal	Oscar Alonso Manco Guzmán
Objeto	REHABILITACIÓN Y RECUPERACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA, AFECTADA POR LAS LLUVIAS EN EL MES DE FEBRERO 2026.
Valor del contrato	$632.317.251
Plazo inicial	Un (1) mes
Fecha de inicio	7 de octubre de 2026
Fecha de terminación inicial	7 de noviembre de 2026
Supervisor	Gustavo Adolfo Ortega Montero, secretario de Planeación e Infraestructura Física
Nueva fecha solicitada	30 de noviembre de 2026

2. OBJETIVO DEL COMITÉ

Realizar seguimiento al estado de ejecución del Contrato de Obra No. CDC-009-SPIF-2026, verificar las actividades adelantadas por el contratista y analizar las circunstancias técnicas, climáticas y logísticas expuestas en el oficio de solicitud de prórroga presentado el 4 de noviembre de 2026, con el propósito de determinar la viabilidad de ampliar el plazo contractual.

3. DESARROLLO DEL COMITÉ

En atención al oficio remitido por el contratista M&G CONSTRUCTORES Y CONSULTORES S.A.S., mediante el cual solicita la ampliación del plazo de ejecución contractual hasta el 30 de noviembre de 2026, la supervisión del contrato, a cargo de la Secretaría de Planeación e Infraestructura Física del Municipio de San Pedro de Urabá, procede a realizar el seguimiento y la verificación del estado de ejecución de las actividades contratadas.

Durante la revisión se consideran los avances reportados, las actividades iniciadas y las dificultades presentadas para el normal desarrollo de los trabajos, especialmente aquellas relacionadas con las condiciones climáticas y el estado de las vías de acceso a las instituciones educativas ubicadas en zonas rurales del municipio.

4. ESTADO DE AVANCE DE LAS ACTIVIDADES

De acuerdo con el seguimiento efectuado, se relacionan las siguientes actividades desarrolladas por el contratista:

Socialización del proyecto: se han realizado dos (2) jornadas de socialización relacionadas con las intervenciones previstas, con el propósito de informar sobre las actividades de rehabilitación y recuperación de la infraestructura educativa.

Preparación de materiales: el contratista cuenta con las mallas requeridas para las actividades correspondientes, las cuales se encuentran listas para su utilización e instalación conforme a la programación de obra.

Inicio de actividades constructivas: se ha iniciado la ejecución de trabajos en tres (3) instituciones educativas, evidenciando la puesta en marcha de los frentes de intervención.

Dificultades de transporte y suministro: se han presentado inconvenientes para el traslado de materiales, herramientas y equipos hacia determinadas instituciones educativas rurales, debido a las lluvias y al deterioro de las vías de acceso.

Las anteriores actividades evidencian que el contratista ha adelantado gestiones y trabajos asociados al cumplimiento del objeto contractual. Sin embargo, las condiciones de acceso han limitado el desarrollo simultáneo de los frentes de obra programados.

5. JUSTIFICACIÓN DE LA SOLICITUD DE PRÓRROGA

El contratista, mediante oficio del 4 de noviembre de 2026, manifiesta que la temporada de lluvias ha generado dificultades para el transporte de materiales, herramientas, equipos y personal hacia las instituciones educativas objeto de intervención.

Se señala que algunas vías rurales presentan condiciones de difícil transitabilidad e incluso pérdida de banca en determinados tramos, situación que restringe el ingreso de vehículos y dificulta el transporte de materiales de gran volumen y peso.

Adicionalmente, la distribución geográfica de las trece (13) instituciones educativas contempladas en el proyecto exige una coordinación logística que depende de las condiciones de acceso y de la disponibilidad de rutas transitables.

Estas circunstancias han afectado la programación de algunas actividades, particularmente en las sedes rurales, donde no ha sido posible garantizar el suministro oportuno de los materiales necesarios para continuar los trabajos conforme al cronograma inicialmente previsto.

La supervisión considera que las dificultades expuestas constituyen circunstancias técnicas y logísticas relevantes que deben ser valoradas para garantizar la adecuada ejecución de las intervenciones pendientes, sin comprometer la calidad de las obras ni la seguridad del personal y de la comunidad educativa.

6. CONCEPTO DE LA SUPERVISIÓN

Una vez analizada la solicitud presentada por el contratista, revisado el estado de avance de las actividades y consideradas las circunstancias climáticas y de acceso que han afectado el desarrollo del proyecto, la supervisión encuentra técnicamente viable la solicitud de prórroga del plazo de ejecución contractual hasta el 30 de noviembre de 2026.
Esta viabilidad se sustenta en que el contratista ha adelantado actividades de socialización, preparación de materiales e inicio de trabajos en tres instituciones educativas, mientras que las dificultades de movilidad y transporte hacia las zonas rurales han limitado el avance de otros frentes de intervención.
En consecuencia, se considera pertinente disponer de un plazo adicional que permita completar las actividades pendientes, garantizar el suministro de materiales, efectuar las verificaciones correspondientes y procurar la entrega de las obras en condiciones adecuadas de calidad y seguridad.

Se deja constancia de que la solicitud corresponde exclusivamente a una ampliación del plazo y no contempla adición al valor inicialmente contratado.

El concepto favorable de la supervisión constituye un soporte técnico para el trámite administrativo y contractual correspondiente y no modifica por sí mismo el plazo vigente. La prórroga deberá formalizarse mediante el documento contractual respectivo, suscrito por las partes competentes antes del vencimiento del plazo inicial.

7. COMPROMISOS DEL CONTRATISTA

Como resultado del comité, se establecen los siguientes compromisos:

1. Presentar el cronograma de obra ajustado a la nueva fecha de terminación propuesta.
2. Fortalecer la logística de transporte y suministro de materiales hacia las instituciones educativas rurales.
3. Continuar con las actividades iniciadas en los tres establecimientos educativos y programar los frentes pendientes.
4. Aprovechar las condiciones climáticas favorables para garantizar la continuidad de las intervenciones.
5. Mantener las condiciones de calidad, seguridad y cumplimiento de las especificaciones técnicas.
6. Presentar los informes de avance y soportes requeridos por la supervisión.
7. Gestionar la actualización de las garantías contractuales que corresponda, una vez formalizada la prórroga.

8. CONCLUSIONES

Como resultado del seguimiento efectuado y del análisis de la solicitud de prórroga presentada por M&G CONSTRUCTORES Y CONSULTORES S.A.S., se concluye que:

El contratista ha desarrollado actividades preliminares y ha iniciado la ejecución de trabajos en tres instituciones educativas.

Las condiciones climáticas y el deterioro de las vías rurales han generado dificultades para el transporte de materiales y la continuidad de algunos frentes de obra.

Las circunstancias expuestas justifican técnicamente la necesidad de contar con tiempo adicional para completar las actividades contratadas.

La supervisión emite concepto favorable y viabiliza técnicamente la prórroga del contrato hasta el 30 de noviembre de 2026, sin adición de recursos.

Se recomienda adelantar oportunamente el trámite de modificación contractual, sujeto a la revisión y aprobación de las instancias competentes.

En constancia de lo anterior, se firma la presente acta por quienes participaron en el comité.

9. FIRMAS

POR LA SUPERVISIÓN

GUSTAVO ADOLFO ORTEGA MONTERO
Secretario de Planeación e Infraestructura Física
Supervisor del Contrato
Municipio de San Pedro de Urabá – Antioquia

OTROS ASISTENTES

Nombre: YOIMAR MADERA CAVADIA
Cargo: APOYO SUPERVICION
Firma:

Nombre: MATEO ZULUAGA RIASCOS
Cargo: RESIDENTE DE OBRA
Firma: Mateo Riascos Zuluaga

GUSTAVO ADOLFO ORTEGA MONTERO
SECRETARIO DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó:	Yoimar Ignacio Madera Cavadia/ ing. Apoyo secretaria de planeación		05- NOVIEMBRE-2026
Revisó	Haidy Lucia Fabra Almario. / Profesional Universitario		05- NOVIEMBRE-2026
Aprobó:	Gustavo Adolfo Ortega Montero / secretario de planeación		05- NOVIEMBRE-2026

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustados a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.